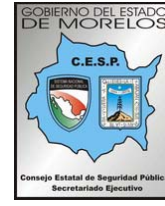




## ACTA DE LA XII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MORELOS



**SALÓN MORELOS, PALACIO DE GOBIERNO  
4 DE OCTUBRE DE 2007**

EN EL SALÓN MORELOS DEL PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS SITO EN LA PLAZA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE 2007, HABIENDO SIDO CONVOCADOS CON ANTELACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70, 118, 119, 120, 126 FRACCIÓN II Y 129 DE LA LEY CITADA, LOS CIUDADANOS MIEMBROS DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SE REUNIERON PARA CELEBRAR LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA: DOCTOR MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; LICENCIADO SERGIO ALVAREZ MATA, SECRETARIO DE GOBIERNO; DIPUTADO GABRIEL PACHECO INCLÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO; COMANDANTE LUIS ÁNGEL CABEZA DE VACA RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA; CIUDADANO SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; DOCTOR JOSÉ FRANCISCO CORONATO RODRÍGUEZ, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA; INGENIERO JOSÉ FAUSTO GUTIÉRREZ ARAGÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS; DOCTOR FERNANDO BILBAO MARCOS, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; CONTADOR PÚBLICO JOSÉ ALEJANDRO JESÚS VILLARREAL GASCA, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; DOCTOR RAFAEL TAMAYO FLORES, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO; CONTADOR PÚBLICO DANIEL HERNÁNDEZ BARENQUE, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL; PROFESORA MARÍA REMEDIOS MELGAR SOTELO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE COATLÁN DEL RÍO; CIUDADANO GUSTAVO REBOLLEDO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATEPEC; CONTADOR PÚBLICO JOSÉ FERNANDO AGUILAR PALMA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA; LICENCIADO MAURICIO SAAD VIVEROS, DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN EL ESTADO DE MORELOS; LICENCIADA

**DULCE AGUILAR TREMARI, DELEGADA EN MORELOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL; LICENCIADA ARELY ROCIO LAGUNAS LÓPEZ, SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL EN REPRESENTACIÓN DEL DIPUTADO JESÚS MARTÍNEZ DORANTES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, DEL CONGRESO DEL ESTADO; INGENIERO JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ DELGADO, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL EN MORELOS; LICENCIADA ILEANNA BISTRAÍN REYES, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS DE MORELOS; CONTADOR PÚBLICO JORGE NAFARRATE MELÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGA DELEGACIÓN MORELOS; BULMARO HERNÁNDEZ JUÁREZ, DIRIGENTE DEL NUEVO GRUPO SINDICAL; DOCTOR ÁNGEL RENÉ ABREGO Y ESCOBEDO, PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES; LICENCIADO MANUEL RODRÍGUEZ LOMELÍ, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL MEXICANA EN MORELOS; TODOS LOS ASISTENTES MENCIONADOS, PARA LLEVAR A CABO LA XII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE :**

Dando la bienvenida a los ciudadanos Consejeros el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, Doctor Marco Antonio Adame Castillo, agradece especialmente la presencia del representante del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Licenciado Javier Macotela Macías, en representación del Licenciado Roberto Campa Cifrián.

Manifiesta el C. Gobernador que esta sesión se realiza en un momento especial que coincide con la presentación del Primer Informe de Gobierno del Estado y que permite al mismo tiempo, hacer un análisis y reprogramación de los objetivos y metas planteados, con el objetivo de efficientar y mejorar las acciones en materia de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia. Reconoce la importancia que tiene en su Gobierno la seguridad pública y la justicia, las cuales requieren de la participación de los tres órdenes de Gobierno y convocan a la sociedad en general a contribuir en su fortalecimiento, que es una lucha transversal, que nos involucra a todos, y así es como se ha venido desarrollando esta actividad en el Estado de Morelos y que en conjunto con el desarrollo social y comunitario, la perspectiva de familia, el cuidado al medio ambiente, el desarrollo de la infraestructura para la competitividad y el aprovechamiento del trabajo con una visión regional, representan la agenda de prioridades durante los próximos meses. Manifiesta asimismo, que para lograr los cometidos propuestos se ha de acordar y definir cuáles son las acciones que en específico, deben aplicarse o modificarse, en estricto apego a la legalidad, razón por la cual el día de hoy se han de discutir la pertinencia de las transferencias de recursos financieros, para el ejercicio 2007; todo ello, bajo el mandato del artículo 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, que previendo estas reprogramaciones, exige sean plenamente justificadas mediante la autorización del Consejo Nacional ó Estatal de Seguridad Pública; de esta forma, es de resaltarse que el objetivo de estas reprogramaciones, no es otro, que el de facilitar los recursos en aquellas áreas en

donde las necesidades son más apremiantes dentro del plan a favor de la Seguridad Pública; es de mencionarse que también las reprogramaciones se realizan bajo el amparo del Convenio de Coordinación, en Materia de Seguridad Pública, signado entre el Estado de Morelos y la Federación, para el ejercicio 2007, en cuya cláusula octava manifiesta que el Estado podrá reprogramar los recursos previstos en los anexos técnicos, hacia las acciones dentro de los mismos Ejes Estratégicos acordados en el Consejo Nacional, o bien hacia otros, modificando las metas planteadas, previo acuerdo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, por todo ello, la presente sesión es de especial importancia.

Dando curso al **Segundo Punto** del Orden del Día planteado para la presente sesión, el C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública toma la debida protesta al nuevo integrante de este cuerpo colegiado, Licenciado Mauricio Saad Viveros, Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Morelos.

En desahogo del **Tercer Punto** del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo hace la declaratoria del quórum legal, anotando la presencia de 24 Consejeros, por lo que se declara suficiente para llevar a cabo la XII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública; en ese tenor el Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día cuatro de octubre del 2007, declara formalmente iniciados los trabajos de la presente sesión, estando seguro de que los acuerdos y soluciones planteadas en el seno de este órgano colegiado estarán enfocadas al beneficio de los habitantes de nuestro Estado.

Dando cause al **Cuarto Punto** del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, C. Salvador Sandoval Palazuelos, da lectura y somete a votación el Orden del Día propuesto, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, misma que se transcribe a continuación.

## ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura de la Sesión.
- II. Toma de Protesta de los nuevos Integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- III. Declaración del Quórum Legal.
- IV. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- V. Aprobación del Acta Correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- VI. Designación de cuatro Vocales Ciudadanos que integrarán el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública.

- VII. Lectura y Aprobación en su caso de las Reprogramaciones de Recursos de los Programas Convenidos con el Sistema Nacional de Seguridad Pública del Ejercicio Fiscal 2007, de la Secretaría de Seguridad Pública; de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos; de la Subsecretaría de Readaptación Social y del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- VIII. Presentación del Punto de Acuerdo de las Propuestas de los Consejeros, recibidas en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- IX. Participación del C. Salvador Sandoval Palazuelos, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- X. Asuntos Generales.
- XI. Participación del Doctor Marco Antonio Adame Castillo, Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- XII. Clausura de la Sesión a cargo del Doctor Marco Antonio Adame Castillo, Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Procediéndose a la votación del Orden del Día planteado, éste es aprobado por unanimidad de los presentes por lo que se da cauce al **Quinto Punto** del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, solicita sea dispensada la lectura del Acta de la Sesión anterior en razón de que ésta ha sido enviada con oportunidad a los miembros del Consejo Estatal de Seguridad Pública, sin embargo, se pregunta a los miembros si alguien tiene alguna observación a la misma, a fin de que pueda hacerla en este momento, no habiendo ninguna observación se somete a votación la aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión del Consejo Estatal de Seguridad Pública, esta es aprobada por unanimidad de los presentes.

En desahogo del **Sexto Punto** del Orden del Día, mismo que, de conformidad al artículo 207, fracción II, de la Ley del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado de Morelos, el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos se conforma, con cuatro vocales ciudadanos, y sus respectivos suplentes los cuales deben ser designados por este Órgano Colegiado y durarán en su encargo dos años, no pudiendo ser reelectos. Por lo anterior, se somete a consideración del pleno, la designación de los siguientes vocales ciudadanos:

**Licenciado Jesús García Aguilar**, integrante y representante de la Asociación de Abogados Penalistas del Estado de Morelos, como titular, y **Licenciado Joaquín Sedano Tapia**, Integrantes de la misma asociación, como su suplente.

**Licenciado José Luís Álvarez Gómez**, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo, de la Ciudad de Cuernavaca, como titular, y el **Señor Rafael Rueda Moncalián**, Integrante de la misma Cámara, como su suplente.

**Ingeniero Manuel Mariscal Vega**, Integrante y representante del Consejo Coordinador Empresarial, como titular, y la **C. Honorina Estrada Macedo**, Integrante del mismo Consejo, como suplente.

**Licenciado Silverio Jaimes González**, Integrante y representante de la Barra de Abogados del Estado de Morelos, como titular, y el **Licenciado Roberto Manjarrez Aranda**, Integrante del mismo Consejo, como su suplente.

En consecuencia se someten a la aprobación del Consejo Estatal la designación de las personas mencionadas para fungir como miembros del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos; aprobándose por unanimidad de los presentes, el Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública instruye al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública a remitir el presente punto de acuerdo a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos, a fin de que les sea tomada la respectiva protesta de Ley a los Vocales Ciudadanos mencionados, y se integren en los trabajos del Consejo de Honor y Justicia, estando seguros de que velarán en todo momento por la honorabilidad y reputación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos y que se sumarán con energía en el combate a las conductas lesivas para la comunidad y la corporación por el período comprendido entre el mes de octubre del 2007 al mes de septiembre del 2009. **(Acuerdo 36/07)**

Se procede en consecuencia al desahogo del **Séptimo Punto** del Orden del Día, en el cual el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, explica que dentro de la dinámica propia del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y con la finalidad de atender asuntos prioritarios para el Estado de Morelos y garantizar un ejercicio eficiente y ágil de los recursos, es necesario efectuar reprogramaciones dentro de los diversos programas pactados en los Anexos Técnicos derivados del Convenio de Coordinación 2007, celebrado con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, anteriormente dichas reprogramaciones eran aprobadas por el Comité Técnico del "Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública", y avaladas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, sin embargo, derivado de la entrada en vigor el primero de enero del 2007 de la modificación al último párrafo del artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, éstas reprogramaciones con sus respectivas justificaciones, deben ser autorizadas por acuerdo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos ó en su caso por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

A su vez, el Convenio de Coordinación 2007, establece en su cláusula octava, párrafo cuarto que: "El Estado podrá reprogramar los recursos acordados en los Anexos Técnicos hacia otras acciones dentro de un mismo eje, o hacia otras acciones de otros ejes, modificando en su caso, las metas correspondientes, previo acuerdo del Consejo Estatal de Seguridad Pública...."

Derivado de lo anteriormente expuesto y fundado y con el objeto de transparentar la aplicación y destino de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ramo 33 Fondo VII), ejercer los montos derivados de remanentes de cada uno de los programas, así como para eficientar la ejecución de los mismos en rubros estratégicos, en virtud de que la información relativa al presente punto del Orden del Día, se les ha hecho llegar con anterioridad a todos los Consejeros aquí presentes, la cuál contiene: los cuadros concentrados que incluyen en resumen la referencia del número de Acuerdo y Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública en la cuál fue planteada la necesidad de llevar a cabo la reprogramación de recursos, los programas, acciones y ejes “origen” de los recursos, así como los de “destino” planteados, con sus respectivas justificaciones y montos, así como el cuadro de actualización que les ha sido distribuido y tiene por objeto la implementación de un programa académico, me permito someter a su consideración una breve reseña de las justificaciones de las reprogramaciones de recursos más significativas de los programas convenidos con el Sistema Nacional de Seguridad Pública del ejercicio fiscal 2007: de la Secretaría de Seguridad Pública; Procuraduría General de Justicia; la Subsecretaría de Readaptación Social y del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos:

En lo que respecta a las reprogramaciones de la Secretaría de Seguridad Pública, cabe destacar que las mismas en caso de ser aprobadas permitirán:

- La adquisición de equipamiento consistente en uniformes completos y botas, a efecto de cumplir con los calendarios de suministro a los elementos de la Policía Preventiva Estatal establecidos por ley;
- La adquisición de botones de Seguridad para el equipamiento de casas habitación y negocios con la finalidad de elevar los niveles de Seguridad en el Estado de Morelos;
- La capacitación de mil seiscientos setenta y dos elementos de la Policía Preventiva Estatal, que permitirá una capacitación especializada, dirigida hacia una actividad sistemática, planificada y permanente y así como para lograr los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el mejor desempeño de sus funciones;
- La construcción y modernización del centro de mando y comunicaciones equipándolo con la más alta tecnología para una mayor eficiencia, control y supervisión de las operaciones, y por último.
- La reprogramación de recursos que permitirá culminar con la construcción, mejoramiento y ampliación de las Instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública, información que les ha sido distribuida.

Lo anterior conforme a los cuadros de reprogramación de montos y metas para el ejercicio 2007 que a continuación se transcriben:

## REPROGRAMACIÓN 1

CÓDIGO				CONCEPTO	REDUCCIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
<b>08</b>				<b>COMBATE AL NARCOMENUDEO</b>	<b>90,000</b>	<b>0</b>	<b>90,000</b>		
	01			Prevención del Delito por la Vía de la Prevención de las Adicciones y del Narcomenudeo	90,000	0	90,000		
		04		Equipamiento de Personal para la Seguridad Pública en la Prevención del Narcomenudeo: Policía Estatal Preventivo asignado y Policía Municipal Preventivo asignado	90,000	0	90,000		
				<i>Vestuario y Accesorios</i>					
			09	Fornituras	90,000	0	90,000	Pieza	124

CÓDIGO				CONCEPTO	AMPLIACIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
<b>08</b>				<b>COMBATE AL NARCOMENUDEO</b>	<b>90,000</b>	<b>0</b>	<b>90,000</b>		
	01			Prevención del Delito por la Vía de la Prevención de las Adicciones y del Narcomenudeo	90,000	0	90,000		
		04		Equipamiento de Personal para la Seguridad Pública en la Prevención del Narcomenudeo: Policía Estatal Preventivo asignado y Policía Municipal Preventivo asignado	90,000	0	90,000		
				<i>Vestuario y Accesorios</i>					
			07	Calzado	90,000	0	90,000	Pieza	30

## REPROGRAMACIÓN 2

CÓDIGO				CONCEPTO	REDUCCIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
<b>01</b>				<b>FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN - SERVICIO NACIONAL DE CARRERA-</b>	<b>1,086,856</b>	<b>0</b>	<b>1,086,856</b>		
	07			Percepciones Extraordinarias	1,086,856	0	1,086,856		
		01		Percepciones Extraordinarias	1,086,856	0	1,086,856		
			01	Policía Preventivo en Activo	1,086,856	0	1,086,856	Persona	445
<b>03</b>				<b>Red Nacional de Telecomunicaciones y Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089 (PLATAFORMA MÉXICO)</b>	<b>2,660,184</b>	<b>0</b>	<b>2,660,184</b>		
	01			Red Nacional de Telecomunicaciones y Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089	2,660,184	0	2,660,184		
		08		Operación	2,660,184	0	2,660,184		
			01	Remuneración al Personal de Administración y Operación de la Red Estatal de Telecomunicaciones (prestación de servicios y remuneración)	2,320,184	0	2,320,184	Persona	0
			02	Contratación y Renta de Líneas Telefónicas y Enlaces Digitales	340,000	0	340,000	Renta	1

<b>08</b>				<b>COMBATE AL NARCOMENUDEO</b>	<b>452,960</b>	<b>0</b>	<b>452,960</b>		
	01			Prevención del Delito por la Vía de la Prevención de las Adicciones y del Narcomenudeo	<b>452,960</b>	<b>0</b>	<b>452,960</b>		
		02		Formación Especializada para el Personal Asignado a la Prevención de la Adicción a las Drogas y del Narcomenudeo, por Academia Regional	452,960	0	452,960		
			01	Policía Estatal Preventivo en Activo Asignado a Labores de Prevención de la Adicción a las Drogas y del Narcomenudeo	452,960	0	452,960	Persona	134

CÓDIGO				CONCEPTO	AMPLIACIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
<b>08</b>				<b>COMBATE AL NARCOMENUDEO</b>	<b>4,200,000</b>	<b>0</b>	<b>4,200,000</b>		
	01			Prevención del Delito por la Vía de la Prevención de las Adicciones y del Narcomenudeo	<b>4,200,000</b>	<b>0</b>	<b>4,200,000</b>		
		04		Equipamiento de Personal para la Seguridad Pública en la Prevención del Narcomenudeo: Policía Estatal Preventivo asignado y Policía Municipal Preventivo asignado	4,200,000	0	4,200,000		
				<i>Transporte</i>					
			16	Transporte Terrestre y Accesorios (especificar)	4,200,000	0	4,200,000	Pieza	20

### REPROGRAMACIÓN 3

CÓDIGO				CONCEPTO	REDUCCIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
<b>04</b>				<b>Sistema Nacional de Información (PLATAFORMA MÉXICO)</b>	<b>393,261.85</b>	<b>0</b>	<b>393,261.85</b>		
	01			Sistema Nacional de Información	<b>393,261.85</b>	<b>0</b>	<b>393,261.85</b>		
		05		Operación de Centros de Información	393,261.85	0	393,261.85		
			11	Póliza de Mantenimiento de Equipo AFIS	393,261.85	0	393,261.85	Póliza	1

CÓDIGO				CONCEPTO	AMPLIACIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
<b>08</b>				<b>COMBATE AL NARCOMENUDEO</b>	<b>393,261.85</b>	<b>0</b>	<b>393,261.85</b>		
	01			Prevención del Delito por la Vía de la Prevención de las Adicciones y del Narcomenudeo	<b>393,261.85</b>	<b>0</b>	<b>393,261.85</b>		
		04		Equipamiento de Personal para la Seguridad Pública en la Prevención del Narcomenudeo: Policía Estatal Preventivo asignado y Policía Municipal Preventivo asignado	393,261.85	0	393,261.85		
				<i>Vestuario y Accesorios</i>					
			06	Uniformes	393,261.85	0	393,261.85	Pieza	936



## REPROGRAMACIÓN 4

CÓDIGO				CONCEPTO	REDUCCIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
03				<b>Red Nacional de Telecomunicaciones y Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089 (PLATAFORMA MÉXICO)</b>	0	442,969	442,969		
	01			Red Nacional de Telecomunicaciones y Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089	0	442,969	442,969		
		07		Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089	0	442,969	442,969		
			16	Difusión	0	442,969	442,969	Campaña	0
04				<b>Sistema Nacional de Información (PLATAFORMA MÉXICO)</b>	355,511	0	355,511		
	01			Sistema Nacional de Información	355,511	0	355,511		
		05		Operación de Centros de Información	355,511	0	355,511		
			01	Pago al Personal de Administración y Operación del Programa Estatal del SNISP (Prestación de Servicios y Remuneración)	355,511	0	355,511	Persona	0

CÓDIGO				CONCEPTO	AMPLIACIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
03				<b>Red Nacional de Telecomunicaciones y Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089 (PLATAFORMA MÉXICO)</b>	355,511	442,969	798,480		
	01			Red Nacional de Telecomunicaciones y Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089	355,511	442,969	798,480		
		04		Videovigilancia	355,511	442,969	798,480		
			07	Sistemas inteligentes de alarmas	355,511	442,969	798,480	Sistema	1

## REPROGRAMACIÓN 5

CÓDIGO				CONCEPTO	REDUCCIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
08				<b>COMBATE AL NARCOMENUDEO</b>	65,000	0	65,000		
	01			Prevención del Delito por la Vía de la Prevención de las Adicciones y del Narcomenudeo	65,000	0	65,000		
		04		Equipamiento de Personal para la Seguridad Pública en la Prevención del Narcomenudeo: Policía Estatal Preventivo asignado y Policía Municipal Preventivo asignado	65,000	0	65,000		
				<i>Vestuario y Accesorios</i>					
			06	Uniformes	65,000	0	65,000	Pieza	60

CÓDIGO				CONCEPTO	AMPLIACIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
08				<b>COMBATE AL NARCOMENUDEO</b>	65,000	0	65,000		
	03			Colaboración Técnica y Operativa para la Coordinación de Acciones Conjuntas e Integrales en la Investigación y Persecución del Delito de Narcomenudeo; y en la Desarticulación de Redes Delictivas	65,000	0	65,000		
		08		Equipamiento de Instalaciones para la Colaboración Técnica y Operativa en la Investigación y Persecución del Narcomenudeo	65,000	0	65,000		
				<i>Detección de Objetos</i>					
			29	Detectores de Metales	65,000	0	65,000	Pieza	1

## REPROGRAMACIÓN 6

CÓDIGO				CONCEPTO	REDUCCIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
01				<b>FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN - SERVICIO NACIONAL DE CARRERA-</b>	1,187,572	0	1,187,572		
	01			Evaluación y Certificación de Personal	1,187,572	0	1,187,572		
		01		Evaluación del Personal	1,187,572	0	1,187,572		
			01	Policía Preventivo en Activo	1,187,572	0	1,187,572	Examen	1,654
03				<b>Red Nacional de Telecomunicaciones y Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089 (PLATAFORMA MÉXICO)</b>	12,428	800,000	812,428		
	01			Red Nacional de Telecomunicaciones y Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089	12,428	800,000	812,428		
		06		Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066	0	800,000	800,000		
			17	Difusión	0	800,000	800,000	Campaña	0
			08	Operación	12,428	0	12,428		
			01	Remuneración al Personal de Administración y Operación de la Red Estatal de Telecomunicaciones (prestación de servicios y remuneración)	12,428	0	12,428	Persona	0

CÓDIGO				CONCEPTO	AMPLIACIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
01				<b>FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN - SERVICIO NACIONAL DE CARRERA-</b>	1,200,000	800,000	2,000,000		
	06			Formación Especializada	1,200,000	800,000	2,000,000		
		01		Cursos de Formación Especializada	1,200,000	800,000	2,000,000		
			01	Policía Preventivo en Activo	1,200,000	800,000	2,000,000	Personas	1,672

## REPROGRAMACIÓN 7

CÓDIGO				CONCEPTO	REDUCCIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
04				<b>Sistema Nacional de Información (PLATAFORMA MÉXICO)</b>	70,426	0	70,426		
	01			Sistema Nacional de Información	70,426	0	70,426		
		05		Operación de Centros de Información	70,426	0	70,426		
			01	Pago al Personal de Administración y Operación del Programa Estatal del SNISP (Prestación de Servicios y Remuneración)	70,426	0	70,426	Persona	0

CÓDIGO				CONCEPTO	AMPLIACIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
08				<b>COMBATE AL NARCOMENUDEO</b>	70,426	0	70,426		
	01			Prevención del Delito por la Vía de la Prevención de las Adicciones y del Narcomenudeo	70,426	0	70,426		
		04		Equipamiento de Personal para la Seguridad Pública en la Prevención del Narcomenudeo: Policía Estatal Preventivo asignado y Policía Municipal Preventivo asignado	70,426	0	70,426		
				<i>Transporte</i>					
			16	Transporte Terrestre y Accesorios (especificar)	70,426	0	70,426	Pieza	2

## REPROGRAMACIÓN 8

CÓDIGO				CONCEPTO	REDUCCIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
03				<b>Red Nacional de Telecomunicaciones y Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089 (PLATAFORMA MÉXICO)</b>	1,092,500	0	1,092,500		
	01			Red Nacional de Telecomunicaciones y Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089	1,092,500	0	1,092,500		
		09		Mantenimiento	1,092,500	0	1,092,500		
			01	Servicio de Mantenimiento: Equipo Telefonía	576,050	0	576,050	Póliza	1
			02	Servicio de Mantenimiento: Equipo (Red de Transporte)	500,000	0	500,000	Póliza	1
			03	Servicio de Mantenimiento: Equipo Radio	16,450	0	16,450	Póliza	0

CÓDIGO				CONCEPTO	AMPLIACIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
04				<b>Sistema Nacional de Información (PLATAFORMA MÉXICO)</b>	1,092,500	0	1,092,500		
	01			Sistema Nacional de Información	1,092,500	0	1,092,500		
		01		Diseñar Sistemas	1,092,500	0	1,092,500		
			01	Software de Desarrollo de Sistemas para interconexión a la red nacional	1,092,500	0	1,092,500	Paquete	1

## REPROGRAMACIÓN 9

CÓDIGO				CONCEPTO	REDUCCIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
08				<b>COMBATE AL NARCOMENUDEO</b>	200,000	0	200,000		
	01			Prevención del Delito por la Vía de la Prevención de las Adicciones y del Narcomenudeo	200,000	0	200,000		
		02		Formación Especializada para el Personal Asignado a la Prevención de la Adicción a las Drogas y del Narcomenudeo, por Academia Regional	200,000	0	200,000		
			01	Policía Estatal Preventivo en Activo Asignado a Labores de Prevención de la Adicción a las Drogas y del Narcomenudeo	200,000	0	200,000	Persona	64

CÓDIGO				CONCEPTO	AMPLIACIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
08				<b>COMBATE AL NARCOMENUDEO</b>	200,000	0	200,000		
	01			Prevención del Delito por la Vía de la Prevención de las Adicciones y del Narcomenudeo	200,000	0	200,000		
		04		Equipamiento de Personal para la Seguridad Pública en la Prevención del Narcomenudeo: Policía Estatal Preventivo asignado y Policía Municipal Preventivo asignado	200,000	0	200,000		
				<i>Vestuario y Accesorios</i>					
			07	Calzado	200,000	0	200,000	Pieza	458

## REPROGRAMACIÓN 10

CÓDIGO				CONCEPTO	REDUCCIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
06				<b>INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD PUBLICA</b>	6,500,000	0	6,500,000		
	03			Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones de Seguridad Pública	6,500,000	0	6,500,000		
		01		Construcción	6,500,000	0	6,500,000		
			02	TIPO: Edificio de Seguridad Pública. NOMBRE: Secretaría de Seguridad Pública del Estado. DIRECCIÓN: Autopista Cuernavaca-Alpuyeca Km. 104 Col. Granjas Mérida. LOC.: Acatlipa. MUNICIPIO: Temixco Morelos ACCIÓN: Construcción de las siguientes partidas: Instalación de voz y datos, construcción de planta de tratamiento y construcción de cisterna y equipamiento contra incendios y terminación del cuarto de máquinas en elevadores y pasos (acabados). ETAPA: Tercera	6,500,000	0	6,500,000	Obra	1

CÓDIGO				CONCEPTO	AMPLIACIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
06				<b>INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>6,500,000</b>	<b>0</b>	<b>6,500,000</b>		
	03			Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones de Seguridad Pública	6,500,000	0	6,500,000		
		01		Construcción	6,500,000	0	6,500,000		
			03	TIPO: Edificio de Seguridad Pública. NOMBRE: Secretaría de Seguridad Pública del Estado. DIRECCIÓN: Autopista Cuernavaca-Alpuyeca Km. 104 Col. Granjas Mérida. LOC.: Acatlipa. MUNICIPIO: Temixco Morelos ACCIÓN: Equipamiento de Aire acondicionado, equipo y ventiladores tercera etapa, instalación y equipamiento de cisterna, pago resolutive y equipo de medición, carril de aceleración y desaceleración primera etapa. ETAPA: Tercera	6,500,000	0	6,500,000	Obra	1

En atención a lo expuesto el C. Gobernador del Estado de Morelos y Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública, pone a la consideración de los miembros del Consejo, el punto de acuerdo expuesto; no habiendo observaciones, se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de los consejeros presentes. **(Acuerdo 37/07)**, por lo que el Presidente del Consejo Estatal Doctor Marco Antonio Adame Castillo instruye al Secretario Ejecutivo se dé cumplimiento a los puntos acordados y lo haga del conocimiento al Comité Técnico del "Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública", para su procedencia y para su debido registro ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Continuando con las reprogramaciones de la Procuraduría General de Justicia, cuyos ahorros y aprovechamiento de recursos remanentes permitirá:

- La adquisición de equipamiento diverso, como un equipo simulador de tiro para una eficaz capacitación de los Policías Ministeriales del Estado de Morelos, chalecos antibalas internos y externos necesarios para salvaguardar la integridad de los elementos y mandos operativos, múltiples equipos informáticos y accesorios que facilitarán la captura, procesamiento, seguimiento y seguridad de la información, así como la comunicación y consulta con la ciudadanía, se podrá atender la urgente necesidad de adquisición de equipos de transporte terrestre y la compra de equipos de laboratorio de criminalística correspondientes a la sala de autopsias y cámara de refrigeración de cadáveres, para la coordinación de servicios periciales de la zona sur poniente.

Lo anterior conforme a los cuadros de reprogramación de montos y metas para el ejercicio 2007 que a continuación se transcriben:

## REPROGRAMACIÓN 1

CÓDIGO				CONCEPTO	REDUCCIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
07				<b>INSTANCIAS DE COORDINACIÓN: (PROCURADURÍAS GENERALES DE JUSTICIA Y TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA)</b>	0	1,000,000	1,000,000		
	10			Percepciones Extraordinarias para la Procuración de Justicia	0	1,000,000	1,000,000		
		02		Programa contra la Delincuencia Organizada	0	1,000,000	1,000,000		
			02	Ministerio Público Aspirante	0	1,000,000	1,000,000	Persona	0

CÓDIGO				CONCEPTO	AMPLIACIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
07				<b>INSTANCIAS DE COORDINACIÓN: (PROCURADURÍAS GENERALES DE JUSTICIA Y TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA)</b>	0	1,000,000	1,000,000		
	11			Equipamiento de Personal e Instalaciones para la Procuración de Justicia	0	1,000,000	1,000,000		
		04		Equipamiento de Instalaciones para la Procuración de Justicia	0	1,000,000	1,000,000		
				<i>Equipo Electrónico y Tecnológico</i>					
			28	Informática	0	1,000,000	1,000,000	Pieza	243

## REPROGRAMACIÓN 2

CÓDIGO				CONCEPTO	REDUCCIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
08				<b>COMBATE AL NARCOMENUDEO</b>	1,200,000	0	1,200,000		
	03			Colaboración Técnica y Operativa para la Coordinación de Acciones Conjuntas e Integrales en la Investigación y Persecución del Delito de Narcomenudeo; y en la Desarticulación de Redes Delictivas	1,200,000	0	1,200,000		
		05		Equipamiento de Personal para la Colaboración Técnica y Operativa en la Investigación y Persecución del Narcomenudeo: Policía Judicial Asignado	770,000	0	770,000		
				<i>Transporte</i>					
			16	Transporte Terrestre y Accesorios (especificar)	770,000	0	770,000	Pieza	4
		06		Equipamiento de Personal para la Colaboración Técnica y Operativa en la Investigación y Persecución del Narcomenudeo: Ministerio Público Asignado	430,000	0	430,000		
				<i>Transporte</i>					
			16	Transporte Terrestre y Accesorios (especificar)	430,000	0	430,000	Pieza	3

CÓDIGO				CONCEPTO	AMPLIACIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
08				<b>COMBATE AL NARCOMENUDEO</b>	1,200,000	0	1,200,000		
	03			Colaboración Técnica y Operativa para la Coordinación de Acciones Conjuntas e Integrales en la Investigación y Persecución del Delito de Narcomenudeo; y en la Desarticulación de Redes Delictivas	1,200,000	0	1,200,000		
		08		Equipamiento de Instalaciones para la Colaboración Técnica y Operativa en la Investigación y Persecución del Narcomenudeo	1,200,000	0	1,200,000		
				<i>Equipo Electrónico y Tecnológico</i>					
			28	Informática	1,200,000	0	1,200,000	Pieza	1

### REPROGRAMACIÓN 3

CÓDIGO				CONCEPTO	REDUCCIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
07				<b>INSTANCIAS DE COORDINACIÓN: (PROCURADURÍAS GENERALES DE JUSTICIA Y TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA)</b>	393,351	1,000,000	1,393,351		
	10			Percepciones Extraordinarias para la Procuración de Justicia	0	1,000,000	1,000,000		
		02		Programa contra la Delincuencia Organizada	0	1,000,000	1,000,000		
			04	Peritos Aspirante	0	1,000,000	1,000,000	Persona	0
	11			Equipamiento de Personal e Instalaciones para la Procuración de Justicia	393,351	0	393,351		
		01		Equipamiento de Personal: Policía Judicial	393,351	0	393,351		
				<i>Armamento</i>					
			03	Municiones	393,351	0	393,351	Millar	148

CÓDIGO				CONCEPTO	AMPLIACIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
07				<b>INSTANCIAS DE COORDINACIÓN: (PROCURADURÍAS GENERALES DE JUSTICIA Y TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA)</b>	393,351	1,000,000	1,393,351		
	11			Equipamiento de Personal e Instalaciones para la Procuración de Justicia	393,351	1,000,000	1,393,351		
		01		Equipamiento de Personal: Policía Judicial	393,351	1,000,000	1,393,351		
				<i>Protección Personal</i>					
			13	Equipo y Accesorios para Asalto y Reacción	393,351	1,000,000	1,393,351	Pieza	98

## REPROGRAMACIÓN 4

CÓDIGO				CONCEPTO	REDUCCIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
07				<b>INSTANCIAS DE COORDINACIÓN: (PROCURADURÍAS GENERALES DE JUSTICIA Y TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA)</b>	620,192	2,322,254	2,942,446		
	10			Percepciones Extraordinarias para la Procuración de Justicia	620,192	2,322,254	2,942,446		
		01		Percepciones Extraordinarias	620,192	2,322,254	2,942,446		
			01	Policía Judicial o Ministerial en Activo	0	2,280,000	2,280,000	Persona	0
			02	Ministerio Público en Activo	20,192	42,254	62,446	Persona	0
			04	Peritos en Activo	600,000	0	600,000	Persona	0

CÓDIGO				CONCEPTO	AMPLIACIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
07				<b>INSTANCIAS DE COORDINACIÓN: (PROCURADURÍAS GENERALES DE JUSTICIA Y TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA)</b>	620,192	2,322,254	2,942,446		
	11			Equipamiento de Personal e Instalaciones para la Procuración de Justicia	620,192	2,322,254	2,942,446		
		01		Equipamiento de Personal: Policía Judicial	0	1,688,446	1,688,446		
				<i>Transporte</i>					
			16	Transporte Terrestre y Accesorios (especificar)	0	1,688,446	1,688,446	Pieza	8
		02		Equipamiento de Personal: Ministerio Público	164,192	633,808	798,000		
				<i>Transporte</i>					
			16	Transporte Terrestre y Accesorios (especificar)	164,192	633,808	798,000	Pieza	7
		03		Equipamiento de Personal: Perito	456,000	0	456,000		
				<i>Transporte</i>					
			16	Transporte Terrestre y Accesorios (especificar)	456,000	0	456,000	Pieza	4

## REPROGRAMACIÓN 5

CÓDIGO				CONCEPTO	REDUCCIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
07				<b>INSTANCIAS DE COORDINACIÓN: (PROCURADURÍAS GENERALES DE JUSTICIA Y TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA)</b>	359,050	751,365	1,110,415		
	10			Percepciones Extraordinarias para la Procuración de Justicia	359,050	751,365	1,110,415		
		01		Percepciones Extraordinarias	359,050	751,365	1,110,415		
			02	Ministerio Público en Activo	359,050	751,365	1,110,415	Persona	0



CÓDIGO				CONCEPTO	AMPLIACIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
07				<b>INSTANCIAS DE COORDINACIÓN: (PROCURADURÍAS GENERALES DE JUSTICIA Y TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA)</b>	359,050	751,365	1,110,415		
	11			Equipamiento de Personal e Instalaciones para la Procuración de Justicia	359,050	751,365	1,110,415		
		04		Equipamiento de Instalaciones para la Procuración de Justicia	359,050	751,365	1,110,415		
				<i>Laboratorio de Criminalística</i>					
			02	Equipo	359,050	751,365	1,110,415	Equipo	2

## REPROGRAMACIÓN 6

CÓDIGO				CONCEPTO	REDUCCIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
07				<b>INSTANCIAS DE COORDINACIÓN: (PROCURADURÍAS GENERALES DE JUSTICIA Y TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA)</b>	24,251	975,749	1,000,000		
	10			Percepciones Extraordinarias para la Procuración de Justicia	24,251	975,749	1,000,000		
		01		Percepciones Extraordinarias	24,251	50,749	75,000		
			02	Ministerio Público en Activo	24,251	50,749	75,000	Persona	0
			02	Ampliación de Plantilla	0	925,000	925,000		
			02	Ministerio Público Aspirante	0	300,000	300,000	Persona	0
			03	Secretario del Ministerio Público Aspirante	0	65,000	65,000	Persona	0
			04	Peritos Aspirante	0	560,000	560,000	Persona	0

CÓDIGO				CONCEPTO	AMPLIACIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
07				<b>INSTANCIAS DE COORDINACIÓN: (PROCURADURÍAS GENERALES DE JUSTICIA Y TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA)</b>	24,251	975,749	1,000,000		
	11			Equipamiento de Personal e Instalaciones para la Procuración de Justicia	24,251	975,749	1,000,000		
		04		Equipamiento de Instalaciones para la Procuración de Justicia	24,251	975,749	1,000,000		
				<i>Servicios Médicos</i>					
			10	Mobiliario	24,251	975,749	1,000,000	Pieza	766

En atención a lo expuesto, el Gobernador del Estado de Morelos y Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública, otorga la palabra a los Consejeros, a fin de que puedan manifestar algo en relación con el punto de acuerdo que se plantea, o solicitar alguna información sobre el particular, por lo que el C. Procurador General de Justicia del Estado de Morelos comenta que la presente reprogramación se da con la finalidad de fortalecer la tendencia hacia la profesionalización y con base a la reforma del Sistema de Justicia Penal en Morelos; también comenta, que el simulador de tiro, es un simulador con rayo láser y es justamente como el que se pudo observar en la Academia de Policía de los Ángeles California, que permite tener una práctica permanente sin el costo de los cartuchos, en un espacio de un salón, en donde se proyectan imágenes y donde se tiene que responder con armas reales, aunque lo que dispara es solamente un rayo láser. Menciona que este sistema ha sido puesto

también a la disposición de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos para que puedan realizarse las respectivas prácticas de tiro; por otra parte, expresa, se solicita la adquisición de chalecos antibalas, equipo de cómputo, terminar la instalación de la cámara de refrigeración del SEMEFO de Jojutla, en la zona sur poniente del Estado, terminar con el equipamiento de la Procuraduría General de Justicia, como es el caso de archiveros e impresoras. No existiendo más opiniones sobre el mismo punto de acuerdo, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los presentes, **(Acuerdo 38/07)**, por lo que se instruye al Secretario Ejecutivo a dar cumplimiento a dichos puntos y lo haga del conocimiento al Comité Técnico del “Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública”, para su procedencia y debido registro ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Continuando con los puntos de acuerdo relativos a las reprogramaciones de recursos y tocando el turno a los presentados por la Subsecretaría de Readaptación Social, el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal, manifiesta que para la ejecución y operación del programa denominado “Ave Fénix”, Sistema de Rehabilitación para la Preliberación de 42 internos del CERESO “Morelos”, del poblado de Atlacholoaya, con este programa se busca abatir los índices de reincidencia delictiva, así como la sobrepoblación de dicho Centro Penitenciario.

Lo anterior conforme al cuadro de reprogramación de montos y metas para el ejercicio 2007 que a continuación se transcribe:

### REPROGRAMACIÓN 1

CÓDIGO				CONCEPTO	REDUCCIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
08				<b>COMBATE AL NARCOMENUDEO</b>	0	275,059	275,059		
	02			Prevención del Delito por la Vía de la Rehabilitación de Adictos a Drogas	0	275,059	275,059		
		01		Servicios Públicos de Prevención del Delito por la Vía de la Rehabilitación de Adictos a Drogas	0	275,059	275,059		
			05	Capacitación para Personal de Centros Públicos de Prevención del Delito por la Vía de la Rehabilitación para Adictos a Drogas	0	275,059	275,059	Persona	57

CÓDIGO				CONCEPTO	AMPLIACIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
08				<b>COMBATE AL NARCOMENUDEO</b>	0	275,059	275,059		
	02			Prevención del Delito por la Vía de la Rehabilitación de Adictos a Drogas	0	275,059	275,059		
		01		Servicios Públicos de Prevención del Delito por la Vía de la Rehabilitación de Adictos a Drogas	0	275,059	275,059		
			03	Creación y Operación de Servicios Públicos de Prevención del Delito por la Vía de la Rehabilitación para Internos Adictos a Drogas en Centros de Readaptación Social	0	275,059	275,059	Programa	0

El Gobernador Constitucional del Estado y Presidente del Consejo Estatal, pregunta a los presentes si desean hacer alguna observación o solicitar algún dato en lo específico sobre lo expuesto; no habiendo comentarios sobre el particular, se somete la solicitud a la aprobación del pleno siendo aprobado por unanimidad de los presentes (**Acuerdo 39/07**), por lo que el Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública instruye al Secretario Ejecutivo a que se dé cumplimiento a dicho punto y lo haga de conocimiento, al Comité Técnico del "Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública", para su procedencia y debido registro ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Continuando con los puntos de acuerdo relativos a las reprogramaciones de recursos del Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública, el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública somete a la consideración de este Órgano Colegiado, el punto de acuerdo referente a la reprogramación de recursos que se destinarán a dar suficiencia presupuestal, derivado de un gasto no presupuestado para el presente ejercicio, de la reestructuración del personal de apoyo a la estructura ocupacional del Anexo Técnico de Seguimiento y Evaluación 2007.

Lo anterior conforme al cuadro de reprogramación de montos y metas para el ejercicio 2007 que a continuación se transcribe:

### REPROGRAMACIÓN 1

CÓDIGO				CONCEPTO	REDUCCIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
11				<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>507,994.04</b>	<b>0</b>	<b>507,994.04</b>		
	01			Programa de Seguimiento	507,994.04	0	507,994.04		
		02		Equipamiento	507,994.04	0	507,994.04		
			01	Equipo Informático	399,671.00	0	399,671.00	Equipo	8
			02	Equipo Mobiliario de Oficina	108,323.04	0	108,323.04	Equipo	2

CÓDIGO				CONCEPTO	AMPLIACIÓN				
EJ	PG	PY	AC		MONTO			METAS	
					FED	EST	TOT	UNI	CANT
11				<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>507,994.04</b>	<b>0</b>	<b>507,994.04</b>		
	01			Programa de Seguimiento	507,994.04	0	507,994.04		
		01		Apoyo a Estructura Ocupacional	507,994.04	0	507,994.04		
			01	Apoyo a la Estructura Ocupacional asignada a seguimiento	507,994.04	0	507,994.04	Persona	0

El Gobernador Constitucional, de igual forma pregunta a los miembros del Consejo Estatal si desean tener alguna intervención o solicitar alguna información adicional, en ese tenor el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, Doctor Marco Antonio Adame Castillo, instruye al Secretario Ejecutivo a que someta a votación el punto de acuerdo, mismo que es aprobado por unanimidad de los presentes. (**Acuerdo 40/07**); en atención a ello el Ciudadano Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública instruye al Secretario Ejecutivo a que se dé cumplimiento a dicho punto y lo haga de

conocimiento, al Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública "FOSEG", para su procedencia y debido registro ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Dando cause al **Octavo Punto** del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública procede a realizar el punto de acuerdo derivado de las diferentes propuestas planteadas por los Consejeros Integrantes de este Órgano Colegiado, con la siguiente exposición de motivos:

"Hemos recibido por parte de los Consejeros aquí reunidos a quienes agradezco particularmente y a nombre de quienes conformamos el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública su interés manifiesto mediante el envío de propuestas para el mejoramiento y debido cumplimiento de las funciones de Seguridad Pública, a cargo de las dependencias aquí representadas.

De las propuestas presentadas cabe destacar que en su gran mayoría representan acciones que actualmente se realizan a través de las diferentes dependencias en la materia y que serán tomadas en cuenta para poder eficientar el cumplimiento en los fines de cada una de las acciones y programas implementados.

Existen comentarios coincidentes por parte de los Consejeros en cuanto a su inconformidad por el trato indigno y discriminatorio que se les da en ocasiones a las personas que son interrumpidas en el tránsito con motivo de los puntos de revisión implementados por parte de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, a los que se les reconoce logros importantes en la recuperación de vehículos robados y la detención de personas con mandamientos judiciales pendientes de ejecutarse, así mismo existe desconcierto por parte de los usuarios del servicio telefónico de llamadas de emergencias, faltas, delitos y denuncias anónimas 066 y 089 respectivamente, en cuanto a la falta de atención amable, ágil y eficiente a la población ya que se presentan casos en los que no contestan las llamadas, el trato no es servicial y la información que se solicita a los denunciantes no coincide con el tipo de hecho denunciado lo cuál retrasa la atención debida a las emergencias, las cuales deben ser transmitidas en forma inmediata a las unidades operativas respectivas."

Continuando con su exposición el Secretario Ejecutivo plantea el Punto de Acuerdo que a continuación se transcribe de la siguiente manera:

"Por lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo establecido por los artículos 1º y 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 48 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública y los artículos 57 y 118 de la Ley del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado de Morelos, atentamente me permito someter a la consideración de ésta Instancia Superior de Coordinación y Consulta del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para su análisis y en su caso aprobación, el siguiente, Punto de Acuerdo: Se instruye al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos a llevar a cabo un exhorto al personal operativo que participa en los puntos de revisión implementados en el Estado a tener un trato respetuoso hacia la ciudadanía evitando

en todo momento, actos que discriminen y atenten contra la dignidad de las personas, así mismo se solicita que en coordinación con el Colegio Estatal de Seguridad Pública les sean impartidos cursos y talleres de capacitación al personal encargado de la atención a las llamadas que son recibidas por los teléfonos de emergencia 066 y de denuncia anónima 089 con la finalidad de eficientar su trabajo y garantizar una atención y seguimiento eficaz.”

El Gobernador del Estado, Doctor Marco Antonio Adame Castillo, otorga la palabra a quien tenga algún punto de vista sobre el particular, por lo que el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Morelos, Comandante Luís Ángel Cabeza de Vaca Rodríguez, manifiesta adelantarse respecto a lo expuesto, ya que se ha iniciado una campaña permanente con la propia Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, a la cual agradece todo su apoyo y participación para que se de un trato digno a todos los ciudadanos por parte de los integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, comenta que al día de hoy se han capacitado alrededor de 350 elementos con la propia Comisión Estatal, con capacitadores de nivel Nacional de la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos, por lo que se está avanzando para sensibilizar al personal en el correcto desarrollo diario de su actividad. Manifiesta así mismo que, en cuanto a la captación de llamadas de los números 066 y 089, efectivamente se había registrado un número importante de inconformidades, y haciendo un análisis puntual sobre dichas llamadas, no todas se refieren al 089 o 066, sino a diferentes números como son los números que tienen los diferentes Cuerpos Policiales de los Municipios; de manera particular, adiciona, se cuenta con un registro en el Sistema 066 mediante el cual se le da seguimiento a toda queja que se recibe, debido a que está ya en trámite la modificación del sistema de captación de llamadas de emergencias para los tres órdenes de gobierno, tanto Federal como Estatal y Municipal.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública Doctor Marco Antonio Adame Castillo, expone que considera apropiado que adicionalmente al exhorto que se solicita, se realice una auditoría de calidad, a los Servicios Telefónicos de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089, así como también por petición expresa del Presidente del Consejo Coordinador Empresarial Licenciado José Manuel Hernández Delgado , a la Policía Ministerial; en ese sentido, el Gobernador prevé que dicha auditoría se realice en el año 2007, con la intervención de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo, la Oficialía Mayor y aquellos Consejeros que quieran adicionarse a la misma; acorde a ello pide a los Consejeros interesados en participar, lo manifiesten para que sean incorporados a la lista en comento; en este sentido, se inscriben los siguientes miembros: Profesora María Remedios Melgar Sotelo Presidenta Municipal de Coatlán del Río; Dr. Ángel René Ábrego Escobedo, Presidente del Consejo Estatal de ONG's Morelos y Lic. Dulce Concepción Aguilar Tremari, Delegada en Morelos de la Secretaría de Gobernación; Ing. José Manuel Hernández Delgado, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial Morelos; y Lic. Ileana Bistraín Reyes, Presidenta de la Asociación de Mujeres Empresarias de Morelos; quienes serán convocados por el Oficial Mayor del Gobierno del Estado, para colaborar en el cumplimiento del Punto de Acuerdo en el que se incluye la realización de la

auditoría de calidad, a las unidades administrativas referidas, a fin de que sus resultados impacten el ejercicio presupuestal del 2008, desde el inicio del año.

En uso de la palabra el Oficial Mayor del Gobierno del Estado, solicita le sea hecha llegar la lista de los miembros que participarán en la auditoría de calidad, para convocarles oportunamente.

El Diputado Gabriel Pacheco Inclán, solicita respetuosamente al Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública y al pleno de dicho Órgano Colegiado, que se agregue a esta auditoría el que se verifique que los puntos de revisión que realizan las Corporaciones Policiales, los hagan con pleno conocimiento de los titulares de dichas corporaciones y en razón a un programa previamente establecido.

Ante la propuesta del Diputado Pacheco Inclán, el Ciudadano Gobernador comenta, que se asume que dichos operativos se realizan bajo la supervisión y coordinación conjunta de las autoridades facultadas para este efecto y sugiere que en caso de existir un caso en lo particular sea denunciado ante la autoridad competente; en relación a ello el Diputado René Gabriel Pacheco Inclán expresa su deseo de que se pudiese incluir un exhorto a los titulares de las Corporaciones para que supervisen que los puntos de revisión se realicen en todo momento bajo un control y conocimiento de los superiores jerárquicos que para ello tengan competencia. El Gobernador Doctor Marco Antonio Adame Castillo asiente que dicha propuesta se registre dentro del Punto de Acuerdo que se someta a votación y se anote en el acta de la Sesión.

En atención a lo expuesto, el Gobernador Constitucional Doctor Marco Antonio Adame Castillo instruye al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública a someter a votación el punto de acuerdo de referencia, con las adiciones planteadas, siendo aprobado por unanimidad de votos de los presentes. **(Acuerdo 41/07)**

En uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, manifiesta que hace algunos meses, se presentó una solicitud para que en esos puntos de revisión apareciese una manta con los datos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, invitando a los ciudadanos que percibieren lesionados sus Derechos Humanos, a que lo reportaran a la Comisión Estatal, sin embargo, esta solicitud no ha sido atendida y el día de hoy la reitera, ya que de esta forma se permite que los ciudadanos tengan oportunidad de una respuesta ágil por parte de la Comisión a su cargo.

El Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública instruye a que se registre la solicitud del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos e instruye al Secretario de Gobierno del Estado, Lic. Sergio Álvarez Mata a dar seguimiento puntual y tome las medidas pertinentes y haga las evaluaciones necesarias con las instituciones policiales para que se revise la pertinencia de esta propuesta, mientras tanto quede registrada como una solicitud reiterada por parte del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En desahogo del **Noveno Punto** del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública presenta un informe de actividades del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del cuatro de Julio del presente año a la fecha, mismo que realiza en los siguientes términos:

“Como uno de nuestros ejes prioritarios de trabajo, hemos dado particular atención al trabajo de coordinación permanente con los treinta y tres Ayuntamientos del Estado, dando seguimiento al “Programa de Coordinación Municipal para la Prevención del Delito y el Combate a la Delincuencia”, para enfrentar de manera decidida y frontal al crimen y logrando la instalación y adecuado funcionamiento de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, Consejos de Honor y Justicia, Unidades de Asuntos Internos y sus Consejos de Participación Ciudadana.

En el mes de junio, llevamos a cabo una reunión de Coordinación en materia de Seguridad Pública con 15 presidentes Municipales y titulares de Seguridad Pública de los Municipios, con la destacada participación de los Diputados Integrantes de las Comisiones de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional y de Seguridad Pública y Protección Civil del Congreso del Estado, así como el Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, en donde se proporcionó una explicación detallada de los programas de apoyo Municipal que brinda el Secretariado Ejecutivo así como la aclaración de diversas dudas en cuanto a la aplicación de recursos en materia de Seguridad Pública.

Como parte de las Acciones Coordinadas para la prevención de Delito entre los tres niveles de Gobierno me permito informarles que derivado de implementación de la campaña de canje de armas convocada por la Vigésimo Cuarta Zona Militar en conjunto con el Gobierno del Estado y el valioso apoyo de los medios de comunicación a quienes agradecemos su participación, dicha campaña tuvo como objetivo fundamental el disminuir la posesión irregular de armas de fuego que existen en esta entidad, incidir en el número de delitos que se cometen en el Estado, así como crear conciencia del riesgo que implica portar armas o tenerlas en el hogar, logrando la entrega por parte de la ciudadanía, de 19 armas largas, 51 armas cortas, 22 cargadores y 37 cartuchos de diferentes marcas, modelos y calibres, material de guerra que ha sido destruido mediante métodos: mecánico, de fuego y sepultura.

Con motivo de los trabajos para la creación de la nueva Ley de Seguridad Pública del Estado de Morelos, a convocatoria de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil del Congreso del Estado, hemos participado permanentemente en el proceso de análisis, revisión y presentación de propuestas, para la elaboración de dicho ordenamiento legal, cumpliendo con ello a la instrucción del Presidente de éste Consejo de participar activamente en los trabajos para lograr la reforma integral del Sistema de Justicia Penal y Seguridad Pública, lo cuál nos permitirá contar con instrumentos jurídicos que permitan un combate eficaz en contra del crimen.

Una de las misiones de éste Secretariado Ejecutivo, ha sido el establecer bases sólidas de coordinación a través de reuniones de trabajo periódicas con cada una de las autoridades de las Dependencias que conforman el Sistema Integral de Seguridad Pública en el Estado, así como el Tribunal Superior de Justicia, de igual forma por

parte de las autoridades del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para mantener una vinculación constante entre el Estado de Morelos y la Federación.

En el mes de agosto llevamos a cabo la firma con el Sistema D.I.F. Estatal del Convenio de Coordinación y Colaboración Interinstitucional, en materia de Prevención de Delito lo cuál permitió el inicio de los trabajos para la ejecución del “Programa de Prevención de Adicciones, Rehabilitación y Fortalecimiento Familiar para una vida Libre de Violencia”.

Me permito informarles que en el Marco de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, existe un Consejo Regional de Seguridad Pública del Centro País, integrado por las Entidades Federativas de: Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, Estado de México, Distrito Federal y Morelos. El objetivo fundamental de dicho Consejo Regional es el de establecer la bases de Coordinación entre las Entidades Federativas y Fortalecer las acciones para coadyuvar al propósito común de mejorar los niveles de Seguridad Pública, a través de la instrumentación de Programas, Proyectos y Acciones específicas para desarrollarse conjuntamente. Derivado de la constante coordinación que hemos impulsado con los Secretarios Ejecutivos de ésta región, se logró llevar a cabo los días 22, 23 y 24 de agosto del 2007 la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Consejo Regional del Centro País, en donde participaron Secretarios de Seguridad Pública, Secretarios Ejecutivos y el Titular del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cabe destacar el reconocimiento hecho por parte de autoridades del propio Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre el liderazgo y la fortaleza que está adquiriendo dicho Consejo en el ámbito Nacional de la Seguridad Pública, sobre todo en cuanto a la presentación de importantes Proyectos de reforma a diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal que agilizarán y eficientarán el adecuado ejercicio de los recursos y su aplicación en programas prioritarios para cada Entidad Federativa provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (Ramo 33 Fondo IV) iniciativas presentadas por Morelos, así mismo pretendemos consolidar una mayor sencillez, simplificación y funcionalidad en los procesos de elaboración anual de los Convenios de Coordinación y sus respectivos Anexos Técnicos, por otra parte se tiene proyectado el otorgamiento de mayores recursos a los Estados mediante la implementación de un ponderador predeterminado mínimo de la recaudación federal participable para el fondo IV que permita una mayor planeación, el garantizar criterios de reciprocidad en la información para la operación del proyecto “Plataforma México”, la elaboración de un nuevo Convenio de Coordinación del Consejo Regional del Centro País, de la misma manera, ha permitido el desarrollo exitoso de reuniones de trabajo operativas en forma permanente entre los mandos medios y superiores de las Policías Preventivas y Ministeriales de la Región para la Planeación de Acciones y Operativos Conjuntos, se ha establecido un grupo de trabajo para la creación de un Sistema Regional de intercambio de información en línea, en ese tenor, a propuesta nuestra será creado un órgano de difusión de las actividades del Consejo Regional, coordinado por el Estado de Morelos. Les informo que actualmente las oficinas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y del Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública se encuentran instaladas en un bien inmueble arrendado, el cuál está ubicado en la calle 20 de noviembre número 1,



esquina con la calle Xala, de la colonia Santa María Ahuacatlán en el Municipio de Cuernavaca Morelos, sin embargo dichas instalaciones y el espacio con que contamos es insuficiente para las labores que desarrollamos sobre todo en cuanto a la atención al público en los procesos de Participación Ciudadana para la Prevención del Delito y el cumplimiento a las funciones de Capacitación y Asesoría que permanentemente impartimos a los integrantes de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, de los Consejos de Honor y Justicia y de las Unidades de Asuntos Internos de los 33 Municipios del Estado de Morelos, así mismo dicho inmueble no cuenta con instalaciones eléctricas adecuadas lo cuál ha traído como consecuencia el deterioro y baja de múltiples equipos de cómputo. En razón a lo anterior, en el mes de junio del presente año dio inicio mediante petición formal dirigida al Titular del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (S.A.E.) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal, al trámite para obtener en depositaría dos bienes inmuebles bajo administración del S.A.E. una vez cubiertos todos los requisitos exigidos por los Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para el Nombramiento de Depositarios y Administradores de Bienes Asegurados en los Procedimientos Penales Federales, el pasado día 30 de agosto del 2007 se llevó cabo la entrega formal de los bienes inmuebles, ubicados en la Calle Ocotepec números 22 y 24, del Fraccionamiento Vista Hermosa, de la Colonia Maravillas en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, lo cual nos permitirá contar con oficinas más dignas de atención al público tanto del Consejo Estatal de Seguridad Pública, como del "FOSEG", ya que los mismos cubren a exactitud con las necesidades que tenemos en cuanto al número de oficinas requeridas, además esto nos permitirá obtener economía como se ha comentado previamente por un monto mayor a los dos millones cuatrocientos mil pesos por ahorro en el pago de arrendamiento, por lo que resta de la actual administración. Con la participación de diversas Dependencias Gubernamentales Federales y Estatales, así como organizaciones de la Sociedad Civil aquí representadas, a quienes agradecemos su participación, hemos llevado a cabo múltiples mesas de trabajo para el diseño y elaboración del "Programa de Asistencia Municipal con la Participación Ciudadana en la Seguridad Pública", el cuál será sometido en breve para el análisis y consideraciones respectivas ante todos ustedes, siendo el objetivo fundamental del mismo el establecimiento de acciones coordinadas derivadas de diversos ejes estratégicos que nos permitan reducir la incidencia delictiva en las diferentes localidades del Estado, contando como base con la importante participación de la ciudadanía en las acciones de prevención primaria del delito. Desde éste máximo órgano de coordinación en el Estado hago un llamado para que juntos aportemos al reestablecimiento del vínculo con la comunidad, esto es, recuperar la confianza de la comunidad en las autoridades de seguridad pública, promoviendo el desarrollo institucional en todas las entidades del sector y garantizando una permanente vinculación entre autoridades, en éstos momentos en que la Seguridad Pública se ha convertido en una de las mayores preocupaciones de la sociedad y que constituye un compromiso fundamental por parte de éste Gobierno frente a la ciudadanía, atendiendo primordialmente a la promoción de medidas que permitan prevenir con mayor eficacia la delincuencia común, desde los factores que lo originan en el nivel local, con esfuerzos específicos en la capacitación y profesionalización, el equipamiento y el impulso a la participación ciudadana en la restauración del tejido social comunitario, así como en la propuesta y la evaluación de las Políticas Públicas.

Finalmente les reitero el compromiso por parte del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública por conjugar sólidamente la voluntad y la acción frente a los retos que hoy se nos presentan, estando seguros que fusionados entorno a un mismo proyecto, sociedad y gobierno venceremos cualquier obstáculo, garantizando la tranquilidad y la defensa al Estado de Derecho. Muchas gracias.”

En desahogo del **Décimo Punto** del Orden del Día, se solicita a los presentes que deseen participar en **Asuntos Generales**, por lo que se inscribieron en la Secretaría, el Diputado René Gabriel Pacheco Inclán, Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso del Estado de Morelos, con dos asuntos generales que tratar y la Presidenta Municipal de Coatlán del Río, Profesora María Remedios Melgar Sotelo.

Manifiesta el Diputado Gabriel Pacheco Inclán, en primer lugar que se considere por parte de Consejo Estatal de Seguridad Pública, la posibilidad de girar un exhorto a los Presidentes Municipales en el Estado, para que a su vez, éstos instruyan a sus jueces calificadores de faltas administrativas, a que permitan y faciliten en todo momento la intervención y observación del personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así mismo, se propone que la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Morelos, pueda realizar visitas a estos juzgados, en coordinación con los Consejos Municipales de Seguridad Pública.

Como segundo asunto a tratar, el Diputado Pacheco Inclán, expone que en los Altos de Morelos, específicamente en la zona de Tlayacapan y Totolapan, en estas fechas los campesinos están siendo detenidos, por la Policía Federal Preventiva, en ese tramo, por lo que respetuosamente propone sea girada, por parte del Consejo Estatal de Seguridad Pública, una recomendación al Comisario de la Policía Federal Preventiva, para que a su vez instruya a su personal a evitar detener a los campesinos, por faltas inexistentes, en el tránsito de sus mercancías.

Ante estas propuestas el Gobernador del Estado y Presidente del Consejo Estatal, plantea que dichos señalamientos deben ser analizados para definir cuál es la acción pertinente, a fin de no someter al Consejo en este momento a tomar una decisión que amerita una revisión y las consideraciones para definir de forma colegiada y conjunta el instrumento adecuado, que logre el objetivo que ha propuesto el Consejero Diputado, por lo que le instruye al Secretario Ejecutivo que registrados estos dos asuntos planteados por el Diputado Pacheco Inclán, se hagan los análisis pertinentes para elevar a la consideración del Consejo, y se puedan atender estas dos preocupaciones, en la próxima sesión.

El representante de la Policía Federal Preventiva, Inspector Raúl Campos, en uso de la palabra, solicita al Diputado René Gabriel Pacheco Inclán, le pueda referir algún señalamiento en particular, para tomar las medidas pertinentes. Ante esta petición el Diputado Pacheco Inclán, expresa que en la zona de San José de los Laureles, los campesinos que salen por la carretera federal, están siendo detenidos constantemente por las patrullas de la Policía Federal Preventiva.

En uso de la palabra el Secretario de Seguridad Pública, Luis Ángel Cabeza de Vaca Rodríguez, comenta que derivado de la reunión de Cabildo que se realizó con la presencia del Gobernador del Estado de Morelos y su Gabinete, en el Municipio de Tlalnepantla, se estableció comunicación con la Comandancia Regional de Cuernavaca, en lo específico con el Comandante de la Lira y con el Comandante Regional del Distrito Federal y Estado de México que está enclavado en Tlalpan, para resolver la problemática que se comenta, se está en condiciones de llevar a cabo la reunión que se acordó en el Cabildo citado, para atender esta problemática, con las personas que se hayan visto afectadas; por otra parte comenta que la Comandancia Regional colindante con el Estado de Morelos, presentará la estadística de incidencia delictiva, que en el Estado de México es bastante alta, ya que gran parte de los campesinos es gente que transporta sus productos a la Central de Abastos del Distrito Federal, se ven afectados durante la madrugada; me parece que los operativos implementados durante la madrugada, son los que han generado, la problemática a la que aquí se hace referencia.

El Gobernador del Estado de Morelos, expresa que la preocupación está asociada a la queja que se recibe de productores que se ven expuestos o a acciones delictivas o a la detención por parte de miembros de la PFP, en donde se asume, por lo manifestado, que sus derechos son violentados, en este tenor considera pertinente la expresión del representante de la Policía Federal Preventiva, respecto a que dichos señalamientos se puedan traducir en denuncias, para tomar las medidas que procedan en cada caso, pero en general, el Gobernador se suma al llamado de establecer una apropiada coordinación, en esta importante vía de transporte, sobre todo en esta época en que la cosecha, se dirige hacia los diversos mercados, y resulta lamentable que queden expuestos a acciones delictivas. Por lo demás el Ciudadano Gobernador Doctor Marco Antonio Adame Castillo, expresa su confianza, agradecimiento y reconocimiento a las corporaciones federales, por el apoyo que brindan al Estado y por el esfuerzo que hacen por asegurar el buen desempeño de su tarea, en esa tesitura es que se da la petición para mejorar la seguridad y el apoyo que se otorgue a los ciudadanos y productores, en esta época en donde se intensifican las actividades de comercialización de productos del campo.

Otorgándose la palabra a la Ciudadana Presidenta de Coatlán del Río, manifiesta su felicitación al Ciudadano Gobernador Doctor Marco Antonio Adame Castillo por la atinada propuesta de realizar una auditoría a los Sistemas de Telefonía de Emergencia y Denuncia Anónima, así como a la Policía Ministerial. En el caso de Coatlán del Río, comenta, se han estado realizando una serie de operativos que han originado algunas quejas en las que se han tomado acciones inmediatamente, gracias a la denuncia de los ciudadanos, por parte de la Presidencia Municipal, como por parte de la Sindicatura y el Juez Cívico. Adicionalmente comenta que en Coatlán del Río se tienen operativos continuos, estos operativos arrojan detenciones mismas que son tramitadas ante el Ministerio Público y parece que de forma fácil e inmediata liberan a quienes son detenidos en flagrancia por parte de la Policía Preventiva; resalta la Presidenta que en ese tenor, la Autoridad Municipal debe dar una explicación a la ciudadanía de las razones por las cuales son liberados tan fácilmente tanto en casos de tráfico de drogas

como en casos de abigeato, situación que deja sin posible explicación a la Autoridad Municipal.

Resalta la Presidenta Municipal adicionalmente, que los recursos financieros que llegan a los Municipios que como Coatlán del Río son escasos, han visto un recorte en sus aportaciones, así el recorte de Coatlán ha sido de cien mil pesos mensuales; destaca que al inicio de su administración sólo se contaba con siete elementos policiales y que se incrementó esta cantidad a 26 elementos, razón por la que la disminución presupuestal ha derivado en falta de recursos para el adecuado desempeño de la corporación policial municipal.

En respuesta a lo expresado, el Gobernador del Estado instruye a que se registre la moción por una mejor Coordinación Interinstitucional con base en la ley ante las distintas acciones delictivas. En cuanto al segundo tema sobre participaciones y recursos para la Seguridad expresa que su Gobierno ha hecho una puntual distribución de los recursos disponibles y que cuando existe una disminución en dichas participaciones, son medidas de orden general que afectan al Estado y a los Municipios y ante las cuales se ha elevado, cada que esto ocurre, una solicitud atenta al Gobierno Federal, para que se tomen medidas adicionales o de alguna manera se atienda el efecto negativo de estas disminuciones. Ante los pronunciamientos hechos por los Gobernadores y Gobernadoras en el país, la autoridad federal ha realizado acciones para mitigar los efectos de dichas disminuciones, por lo que se estima que finalizando el ejercicio 2007 se contemplan equilibrios que permitirán tener un ejercicio de recursos similar al presupuestado, por ello pide no se sobre reaccione, ya que son medidas temporales que en el balance anual se realizan medidas compensatorias.

El Procurador General de Justicia, Doctor Francisco Coronato Rodríguez, expresa que toda puesta a disposición de presuntos responsables deben ser determinadas conforme a derecho, y ofrece a la Presidenta Municipal de Coatlán del Río, que en cada puesta que venga de Coatlán del Río, tenga una tarjeta informativa para que sepa qué consideraciones se toman para llegar a una resolución determinada.

El Secretario de Seguridad Pública del Estado, adiciona a lo expresado por el Procurador General de Justicia, que a partir del próximo fin de semana se estará trabajando en esa región con personal de la Policía Montada.

Continuando con el **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, se le pide respetuosamente al Gobernador del Estado de Morelos, otorgue un mensaje al Pleno, en su calidad de Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública, a lo que el Gobernador, Doctor Marco Antonio Adame Castillo expresa que a nombre del Gobierno del Estado y los Morelenses el agradecimiento y reconocimiento al Consejo Estatal de Seguridad Pública, que está comprometido con la Seguridad Pública. Resalta cinco asuntos abordados en la presente sesión, en primer lugar el tema de Coordinación Interinstitucional, intersectorial y entre los tres órdenes de Gobierno para enfrentar a la delincuencia de forma determinada; el día de hoy, comenta, que se ha incorporado como miembro de pleno derecho, el Sr. Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado, a quien se le ha dado la bienvenida, convencidos de que su

presencia, como la de las demás dependencias y las de los ciudadanos que participan en este Consejo, es fundamental para tener éxito, reafirmando así, el propósito de trabajar de manera coordinada entre Sociedad y Gobierno y entre los tres órdenes de Gobierno para lograr un combate más efectivo a la delincuencia. En segundo lugar éstas reprogramaciones que se han hecho, con base en el Convenio de Coordinación para mejorar el equipamiento y la capacitación de los Servidores Públicos de las distintas dependencias que fueron favorecidas con esta reasignación de presupuesto, que tiene como propósito asegurar el mejor desempeño de las corporaciones que trabajan a favor de la Seguridad y la Justicia; un tercer punto es expresar mi reconocimiento por la aprobación que se dio a la auditoría de calidad en el servicio para los servicios de Telefonía de Emergencia 066 y el de Denuncia Anónima 089, con la participación de miembros de este Consejo, para asegurar la calidad y calidez en la atención a la ciudadanía en la lucha en el trabajo que se hace cada día para enfrentar los riesgos y los delitos que ponen en peligro la seguridad de todos; esta auditoría de Calidad en el Servicio, hemos acordado estará concluida durante este mismo año para asegurar un mejor servicio a los ciudadanos; igualmente expresa su satisfacción por haber alcanzado el acuerdo para la auditoría y supervisión a los puntos de revisión destacados en distintos espacios de la geografía estatal, que están encaminados a prevenir y combatir actividades ilícitas a fin de asegurar la debida coordinación interinstitucional y el respeto pleno a los Derechos Humanos de los Ciudadanos.

Finalmente menciona que esta sesión no puede concluir sin hacer un llamado renovado a la Participación Ciudadana, ya que la lucha contra la delincuencia requiere de la participación de todos, no es un tema que esté reducido a una sola Dependencia de Gobierno y a los tres órdenes de Gobierno y ante el representante del Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional, se ha refrendado el compromiso de trabajar de manera coordinada, unida y cumpliendo los lineamientos del Convenio de Coordinación, pero también mejorando el intercambio de experiencias entre el Estado y la Federación para los distintos programas, entre ellos, los más promisorios son los que cuentan con la mayor participación ciudadana; recuerda al pleno el Gobernador, del avance que se tuvo del retiro de armas y siendo un programa importante, destaca obligado a decir que, se pudiese haber logrado más aún si se hubiese concretado la disposición de apoyo y participación de algunas organizaciones de la sociedad civil que comprometieron un respaldo y que por diversas circunstancias no se pudo concretar; reitera que en la lucha que se está dando, se requiere redoblar el paso, que los esfuerzos de coordinación que se reflejan en las sesiones de Consejo y que hoy alcanzaron importantes acuerdos, sean acompañados con una mayor participación de la sociedad, ya que sólo de esa manera se lograrán mejores resultados. Se ha asegurado por parte del Gobierno Estatal que los recursos han sido distribuidos de manera puntual y oportuna, independientemente de que se comparte la expresión de que estos recursos siempre resultan insuficientes, debiendo tomarse las medidas necesarias para incrementarlos debidamente en el paquete económico del 2008.

Por último el Ciudadano Gobernador del Estado de Morelos y Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública Doctor Marco Antonio Adame Castillo, en desahogo del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, da por clausurada la XII Sesión del Consejo Estatal, siendo las doce horas del día cuatro de su inicio.

Se firma la presente acta al calce y al margen por el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, el Secretario de Gobierno y el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, para los efectos legales a que haya lugar.

**DR. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS**

**LIC. SERGIO ALVAREZ MATA  
SECRETARIO DE GOBIERNO**

**C. SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

La presente hoja de firmas forma parte del Acta correspondiente a la XII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos, llevada a cabo el día 4 de Octubre del 2007 en el Salón Morelos, del Palacio de Gobierno.